

Servicios Públicos (como agua, luz y gas)

(Utilities)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

May 3, 2025

Las compañías de servicios públicos que proporcionan servicios esenciales como agua, luz y gas generalmente tienen que notificarle por escrito antes de cortar sus servicios públicos para darle tiempo para conseguir un plan de pago u obtener ayuda para pagar sus facturas. Los cortes son ilegales en algunas situaciones, como en ciertos días de alerta de calor y emergencias médicas. Lea esto para aprender más sobre cortes a los servicios públicos y los problemas con facturas.

1. Tipos de compañías de servicios públicos

Si tiene un problema relacionado con su factura o le cortan sus servicios públicos (como agua, luz y gas), tiene diferentes opciones dependiendo del tipo de compañía que le proporciona el servicio.

Hay distintas leyes que rigen las compañías de servicios públicos “públicas” y las de propiedad privada.

Compañías de servicios públicos públicas

Las compañías de servicios públicos públicas incluyen Public Utility Districts (PUD) (<https://www.wpuda.org/about-puds>) administrados por comisionados electos en muchos condados (<https://www.wpuda.org/about-puds>) de Washington.

Las compañías de servicios públicos públicas también incluyen empresas de propiedad municipal, como Seattle City Light (<https://www.seattle.gov/city-light>), Seattle Public Utilities (<https://www.seattle.gov/utilities>) y Tacoma Public Utilities (<https://www.mytpu.org/>).

Compañías de servicios públicos privadas

Las compañías de servicios públicos privadas incluyen empresas con fines de lucro como Puget Sound Energy (<https://www.pse.com/en>), NW Natural (<https://www.nwnatural.com>), Pacific Power (<https://www.pacificpower.net>), Avista Utilities (<https://www.myavista.com>) y Cascade Natural Gas (<https://www.cngc.com>) y están reguladas por la Comisión de Servicios Públicos y Transporte de Washington (UTC) (<https://www.utc.wa.gov>).

Las Cooperativas Eléctricas Rurales también son empresas privadas, propiedad de los miembros a los que sirven. Ejemplos son Inland Power and Light (<https://www.inlandpower.com>), Lakeview Light & Power (<https://www.lakeviewlight.com>) y Peninsula Light Company (<https://www.penlight.org>).

2. Cortes

En la mayoría de los casos, se supone que las compañías de servicios públicos deben avisarle por escrito antes de cortarle sus servicios.

Las compañías de servicios públicos de propiedad municipal están obligadas a avisar con 7 días de antelación, de acuerdo a la ley RCW 35.21.217(5)(a) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=35.21.217>).

Las compañías de servicios públicos privadas pueden cortar (desconectar) los servicios públicos por los motivos que figuran en el Código Administrativo de Washington (WAC), incluyendo por no pagar las facturas. Hay normas por separado que regulan los motivos por los que una compañía privada de servicios públicos puede cortar el servicio y el tipo de aviso por escrito que la compañía tiene que darle antes de cortarle el servicio:

Electricidad WAC 480-100-128 (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=480-100-128>)

Gas WAC 480-90-128 (<https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=480-90-128>)

Aqua 480-110-355 (<https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=480-110-355>)

El aviso por escrito deberá contener información de contacto sobre cómo disputar el corte del servicio, resolver problemas relacionados con las facturas o comunicarles si usted tiene una emergencia médica.

Emergencias médicas

Si usted tiene una condición o emergencia médica que requiere tener servicios públicos, puede aplazar el corte por 5 días. Las compañías privadas de servicios públicos están obligadas a aplazar los cortes y a restablecer el servicio que ya ha sido cortado si usted notifica a la compañía de una condición médica que requiere tener servicio público.

Puede hacer arreglos para un plan de pago durante esos 5 días. Es posible que pueda aplazar el corte por más tiempo, pero la compañía de servicios públicos puede pedirle una justificación de su proveedor médico. Las regulaciones al respecto se encuentran en WAC 480-100-128(8) (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=480-100-128>) (electricidad), WAC 480-90-128(8) (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=480-90-128>) (gas), y 480-110-355 (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=480-110-355>)(2) (agua).

Cortes en invierno

Las compañías no pueden cortar los servicios públicos entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo para las personas elegibles que notifican a la compañía sobre sus bajos ingresos. La compañía puede requerir que usted suscriba un plan de pago y / o aplique para ayuda para el pago de las facturas a través del Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) (<https://www.commerce.wa.gov/community-opportunities/liheap/>).

Estos programas de pago de bajos ingresos en invierno se requieren conforme a RCW 80.28.010(4) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=80.28.010>) para las compañías públicas de servicios públicos, RCW 35.21.300(2) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=35.21&full=true#35.21.305>) para los servicios públicos de propiedad municipal. Las empresas privadas de servicios públicos tienen que ofrecer este programa de pagos de bajos ingresos en invierno

de acuerdo con la ley WAC 480-100-143
(<https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=480-100-143>).

¿El arrendador puede cortar mis servicios públicos?

Su arrendador no puede cortarle sus servicios públicos porque usted está atrasado en la renta o para hacer que se mude.

Según la ley estatal, RCW 59.18.300
(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=59.18.300>), es ilegal que un arrendador corte intencionalmente (a propósito) los servicios públicos. Esto incluye el agua, el agua caliente, la calefacción, la electricidad o el gas.

Sin embargo, los arrendadores pueden cortar los servicios públicos temporalmente si es necesario para hacer reparaciones. Por ejemplo, pueden cortar el agua temporalmente para arreglar una tubería que gotea o un inodoro que se ha descompuesto.

Aprenda más sobre los cortes ilegales de servicios públicos por parte de los arrendadores.

3. Días de alerta de calor

El servicio residencial de electricidad y agua no puede cortarse si el Servicio Meteorológico Nacional emite una alerta relacionada con el calor para donde usted vive. Usted puede pedir que le reconecten el servicio de electricidad o agua durante un día de alerta de calor si ya estaba cortado.

Las alertas relacionadas con el calor incluyen advertencias de calor excesivo, alertas de calor y avisos de calor.

Esta prohibición se aplica a las compañías de servicios públicos públicas bajo la ley RCW 54.16.285 (5) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=54.16.285>) y a las compañías de servicios públicos privadas bajo la ley RCW 80.28.010(8)-(9) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=80.28.010>).

Su compañía de servicios públicos debe darle información sobre cómo pedir que su electricidad o agua se vuelvan a conectar o que no se corten. La información puede incluirse en su última factura, o en el aviso de corte de servicios.

Si le cortaron los servicios porque debía dinero a la compañía de servicios públicos, la compañía puede pedirle que inicie un plan de pagos para que le vuelvan a conectar el servicio. Los pagos del plan no pueden ser más del 6 % de su ingreso mensual a menos que usted quiera pagar más.

Los arrendadores residenciales tampoco pueden cortar la electricidad o el agua durante los días de alerta de calor. RCW 59.18.060(11) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=59.18.060>).

Los propietarios de parques de casas manufacturadas / móviles tampoco pueden cortar la electricidad o el agua durante los días de alerta de calor. RCW 59.20.070(7) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=59.20.070>).

4. Ayuda para pagar las facturas

Si tiene bajos ingresos, puede pedir a su compañía de servicios públicos una “facturación presupuestada” o un “plan de pagos iguales” para que su factura sea más baja y constante cada mes.

Las compañías de servicios públicos de gas y electricidad tienen que ofrecer facturación presupuestada o planes de pagos iguales de acuerdo con la ley RCW 80.28.010(7) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=80.28.010>) y RCW 35.21.300(4) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=35.21.300>) en el caso de las compañías de servicios públicos de propiedad municipal.

Las compañías de servicios públicos privadas también tienen que ofrecer facturación presupuestada de acuerdo con la ley WAC 480-90.138 (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=480-90-138>), pero pueden negarse si usted está más de 2 meses atrasado en su factura. Algunas compañías de servicios públicos privadas ofrecen programas de asistencia energética (<https://www.utc.wa.gov/consumers/energy/energy-assistance-programs>) para ayudar a las personas a pagar sus facturas.

El Departamento de Comercio de Washington también ofrece a las personas de bajos ingresos que reúnan los requisitos ayuda para pagar las facturas de los servicios públicos y ayuda para reparar las unidades de calefacción y aire acondicionado que no sean seguras o que no funcionen, a través del Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) (<https://www.commerce.wa.gov/community-opportunities/liheap/>).

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud de Washington tiene programas de emergencia de asistencia en efectivo para personas elegibles de bajos ingresos.

Algunas organizaciones sin fines de lucro ofrecen ayuda para los servicios públicos, incluidas las asociaciones de acción comunitaria (<https://wapartnership.org/services/energy-assistance-and-weatherization>) y otras que figuran en Washington 211 (<https://wa211.org/es/>).

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.